

METODOLOGÍA

A continuación se reproduce la metodología de la Encuesta Industrial de Empresas 2013, publicada por el INE. En el apartado *Variables y definiciones* se han añadido las expresiones para realizar el cálculo de los componentes de las cuentas de producción y explotación a partir de los conceptos incluidos en la encuesta.

1. Introducción

La Encuesta Industrial de Empresas, implantada a partir del año de referencia 1993, proporciona anualmente una información básica para el conocimiento de la realidad industrial y para el análisis de sus principales características estructurales. Su metodología se atiene a las recomendaciones de Eurostat, especificadas en sus reglamentos y normativas, y, al mismo tiempo, ofrece un enfoque analítico adecuado a la realidad industrial que trata de reflejar.

La encuesta fue objeto en el año 2008 de una reforma para adaptarla al Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (SBS), a la nueva Clasificación Nacional de Actividades 2009 (CNAE-2009) y al Plan General de Contabilidad aprobado en noviembre de 2007.

En los siguientes apartados se describen, en primer lugar, las líneas metodológicas generales de la encuesta, sus objetivos, sistema de unidades y ámbito de la investigación. A continuación, se hace referencia al proceso de muestreo y su diseño; seguidamente, se recogen las definiciones de las principales variables que se publican. Por último, se comentan brevemente las distintas fases del desarrollo de la encuesta: recogida de la información, procesamiento, tabulación y difusión de los resultados.

2. Objetivos y marco teórico de la encuesta

El objetivo fundamental de la encuesta es proporcionar una información precisa, fiable y en el menor plazo de tiempo posible, de las principales características estructurales y de actividad de los diversos sectores que constituyen la actividad industrial de la economía, de tal forma que se puedan satisfacer las necesidades de información, tanto nacionales como internacionales, en la materia.

Para alcanzar estos objetivos se establece un conjunto de planteamientos concretos que responden, esencialmente, a las siguientes líneas fundamentales de actuación.

ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

Destacan dos aspectos fundamentales:

a) La encuesta se articula bajo un modelo de unidades múltiples, en el que, de acuerdo con la normativa europea, la empresa asume el papel de eje central. Pero, además, y con el fin de cubrir la necesidad de proporcionar información desagregada geográficamente que satisfaga la creciente demanda de datos a nivel regional, así como el interés en disponer de cifras detalladas de las diferentes ramas de actividad industrial, se han integrado otras unidades complementarias en la encuesta (tanto a nivel de unidad de observación como desde el punto de vista analítico).

b) Con el fin de adaptarse a la nomenclatura europea de actividades económicas (NACE Rev. 2), la Encuesta Industrial de Empresas se articula en lo que a sectorización, estratificación e infraestructura estadística se refiere, sobre la base de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

EL ENFOQUE EN LA OBTENCIÓN DEL DATO PRIMARIO

Los datos primarios, es decir, aquellos que se solicitan a las unidades informantes, constituyen un elemento fundamental de cualquier encuesta, ya que la precisión y fiabilidad de los resultados finales depende, en gran medida, de la calidad de esa información obtenida durante la etapa de la recogida. Por ello, en esta encuesta el dato primario se orienta hacia la óptica de las unidades informantes, tratando de recabar de las mismas aquellas características o variables que puedan facilitar, bien por conocerlas directamente, bien por tenerlas accesibles en sus propios documentos de gestión, siendo responsabilidad del estadístico su posterior reelaboración, análisis y obtención de las variables derivadas que sean de interés para los objetivos de la encuesta.

Este propósito se pone de manifiesto en dos aspectos especialmente cuidados en la encuesta:

- Adaptación de las principales variables del cuestionario a los criterios y normas del nuevo Plan General de Contabilidad, lo que ha exigido un análisis minucioso de sus diferentes variables, en un intento de compaginar el enfoque empresarial contable con el cumplimiento de sus distintas necesidades de información.
- En segundo lugar, la utilización de diferentes modelos de cuestionarios en función del tamaño de la empresa. El sector industrial español se caracteriza por una gran heterogeneidad, no sólo en lo que se refiere a la diversidad de actividades económicas ejercidas por las distintas empresas, sino también con relación al propio tamaño de las unidades productivas, lo que da origen a que éstas dispongan de distintos sistemas de gestión o de información, realicen diferentes tipos de operaciones económico-financieras, etc., aspectos que, en definitiva, dificultan un tratamiento homogéneo de estas unidades desde el punto de vista estadístico. Al objeto de ajustar los datos demandados (y su mayor o menor especificación) a las características propias de cada unidad, se han diseñado diferentes modelos de cuestionarios en función de las características de cada empresa informante.

3. Unidades de la encuesta

La unidad básica de la encuesta es la empresa industrial. Se entiende por *empresa* toda unidad jurídica que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares.

Se considera que una empresa es industrial, a efectos de la encuesta, si su actividad principal está incluida dentro de las Secciones B a E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09).

En el esquema de unidades de la encuesta, la empresa asume al mismo tiempo, el papel de unidad informante, aquélla que facilita la información solicitada en la encuesta, y de unidad de observación, aquélla a la que se refieren los datos solicitados en el cuestionario.

Sin embargo, pese a ser la empresa la unidad central de la encuesta, los múltiples objetivos que se pretenden alcanzar con esta investigación, en particular, la necesidad de ofrecer datos regionales y por ramas de actividad, han conducido a configurar un sistema de unidades múltiples en el que, conjuntamente con la empresa, se toman en consideración otras unidades que complementan el sistema de información. Estas unidades son el establecimiento industrial (como unidad de observación) y la unidad de actividad económica a nivel local (como unidad de análisis).

Se entiende por *establecimiento*, toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, etc.), en el que se realizan actividades económicas

a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa. Un establecimiento se considera industrial si su actividad principal es industrial.

Se entiende por *unidad de actividad económica a nivel local*, a los efectos de la encuesta, a la parte de una empresa que desarrolla una determinada actividad en una localización geográfica determinada. La unidad local de actividad no es objeto de observación directa, es una unidad analítica cuyos datos se obtienen a partir de la información recogida a nivel de empresa y de establecimiento industrial.

4. Ámbitos de la encuesta

4.1. Ámbito poblacional

La población objeto de la encuesta está formada por las empresas cuya actividad principal está incluida en las siguientes secciones de la CNAE-2009:

- Sección B: Industrias extractivas
- Sección C: Industria manufacturera
- Sección D: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- Sección E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

En el Anexo 1 se presentan detalladamente las actividades incluidas en el ámbito de la encuesta.

Nota: Hasta el año de referencia 2012 la encuesta centraba su ámbito de estudio en las empresas industriales con al menos una persona ocupada remunerada. A partir del año de referencia 2013 se amplía el ámbito poblacional, incluyendo también las empresas sin asalariados.

4.2. Ámbito territorial o geográfico

Hasta el año de referencia 2012, la encuesta cubría el conjunto del territorio nacional, a excepción de Ceuta y Melilla. A partir de 2013 ambas ciudades autónomas quedan también incluidas en el ámbito de la encuesta

A los efectos de su explotación estadística, la encuesta esta diseñada para permitir ofrecer resultados a nivel de Comunidades Autónomas, aspecto éste de especial interés para el estudio y análisis económico regional.

4.3. Ámbito temporal

La encuesta se lleva a cabo con carácter anual. En cuanto al período de referencia de la información, los datos solicitados se refieren al año natural objeto de la encuesta.

Excepcionalmente, las empresas que funcionan por temporadas o campañas que comprenden dos años distintos, y tienen así contabilizados sus datos, han referido la información a la temporada o campaña que terminó en dicho año.

5. Diseño y muestreo

5.1. Marco poblacional

Para todas las actividades se ha utilizado como marco de la encuesta el Directorio Central de Empresas (DIRCE) que contiene información sobre la identificación de las empresas, así como su actividad económica principal, localización y tamaño, lo que permite su estratificación por

esos conceptos. Los datos contenidos en el DIRCE se obtienen a partir de fuentes administrativas (principalmente de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social) y se completan con informaciones procedentes de las operaciones estadísticas del INE.

5.2. Tipo de muestreo. Estratificación

La población objeto de estudio se ha dividido, a efectos del diseño de la muestra, en una serie de estratos definidos en función de las siguientes variables:

- Actividad principal de la empresa, al nivel de 4 dígitos (clase), según la CNAE-2009
- Comunidad Autónoma
- Intervalo de tamaño de la empresa, según número de ocupados. A los efectos del muestreo, y del proceso posterior de estimación y cálculo de factores de elevación, se han definido los siguientes intervalos de tamaño:
 - Hasta 3 ocupados
 - de 4 a 9 ocupados
 - de 10 a 19 ocupados
 - de 20 a 49 ocupados
 - de 50 o más ocupados
- Carácter de empresa filial (si es filial de una empresa extranjera o no)

Se han investigado de forma exhaustiva las empresas con 50 o más ocupados, así como todas las empresas que pertenecen al colectivo de Filiales de empresas extranjeras en España. También se investigan exhaustivamente las empresas que, aunque sean de tamaño pequeño en términos de personal ocupado, tienen una alta facturación.

Las restantes empresas se han investigado por muestreo. Cada estrato, determinado por el cruce de las variables mencionadas, ha constituido una población independiente a efectos de muestreo.

5.3. Tamaño de la muestra. Afijación

Dentro de cada estrato, se calcula el tamaño muestral mediante afijación óptima o de Neyman.

Prefijando un error relativo de muestreo para la variable número de ocupados, a nivel nacional de un 1% y a nivel de comunidad autónoma de un 5%, se obtiene la siguiente expresión del tamaño muestral:

$$n_h = \frac{N_h S_h \sum_h N_h S_h}{V + \sum_h N_h S_h^2}$$

Donde:

N_h número de empresas del marco en el estrato h

S_h desviación típica de la variable en el estrato h

V es el error relativo prefijado:

$V = (0,001 \cdot X)^2$; siendo X el total de la variable a nivel nacional.

$V = (0,05 \cdot X_j)^2$; siendo X_j el total de la variable de la comunidad autónoma j

Los tamaños de la muestra así obtenidos se han incrementado, en caso necesario, hasta un mínimo de 2 empresas por estrato. Por otra parte, y con el fin de alcanzar unos resultados agregados más precisos, se han determinado mediante criterios estadísticos, dentro de cada

grupo de estratos, las empresas outliers (en términos de cifra de negocios y de personas ocupadas) al objeto de incluirlas en la parte exhaustiva de la muestra.

Para el año de referencia 2013, la muestra final ha estado constituida por un número aproximado de 42.000 empresas, resultando una fracción de muestreo global del 20%. Por intervalos de tamaño las fracciones de muestreo han sido las siguientes:

Estratos por tamaño	Fracción de muestreo
Hasta 3 ocupados	10%
De 4 a 9 ocupados	28%
De 10 a 19 ocupados	40%
De 20 a 49 ocupados	67%
De 50 o más	100%
TOTAL	20%

5.4. Selección de la muestra

Dentro de cada estrato la muestra se selecciona mediante la asignación de un número aleatorio, que permite la coordinación de la muestra con otras encuestas.

El proceso de selección es independiente de un año a otro, es decir, para un determinado estrato, la probabilidad de que una empresa sea seleccionada en el año t es independiente de que haya o no sido seleccionada en el año $t-1$.

5.5. Estimadores

Se han utilizado estimadores insesgados de expansión en el muestreo estratificado, del siguiente tipo:

$$\hat{x}_h = \sum_{i=1}^{n_h^*} \frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*} x_{hi} + \sum_{k \neq h} \sum_{i=1}^{n_k^h} \frac{N_k}{n_k} x_{ki}$$

donde $\hat{x}_h$ es la estimación de la variable X en el estrato h .

En la fórmula anterior el primer sumando representa la aportación de las empresas que no han cambiado de estrato, y el segundo la aportación de las unidades del estrato h que inicialmente fueron seleccionadas en otro estrato k distinto. El número de empresas del estrato en el directorio se ajusta, en el cálculo de las estimaciones, en función de las bajas producidas en el estrato.

Para las empresas del estrato h que no han cambiado de estrato:

x_{hi} es el valor de la variable X en la empresa i del estrato h .

n_h^* es el número de empresas de la muestra efectiva en el estrato h que no ha cambiado de estrato.

$\hat{N}_h^*$ es el número estimado de empresas del marco en el estrato h que no han cambiado de estrato, que se calcula según la expresión:

$$\hat{N}_h^* = N_h \left(1 - \frac{b_h}{n_h} \right) - \sum_{k \neq h} \frac{N_h}{n_h} n_h^k$$

donde:

b_h es el número de bajas en el estrato h .

n_h^k es el número de empresas seleccionadas en el estrato h y que realmente pertenecen al estrato k.

Para las empresas de estrato k que cambian al estrato h:

X_{ki} es el valor de la variable X en la empresa i del estrato k.

n_k es el número de empresas de la muestra seleccionada en el estrato k.

N_k es el número de empresas en el directorio en el estrato k.

5.6. Errores de muestreo

Si $\hat{X}$ es la estimación de la variable X, su error relativo de muestreo viene dado (en tanto por ciento) según la expresión:

$$CV(\hat{X}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X})}}{\hat{X}} 100$$

$$\text{donde } \hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \hat{V}(\hat{X}_h)$$

y

$$\hat{V}(\hat{X}_h) = \hat{N}_h^* (\hat{N}_h^* - \hat{n}_h^*) \frac{\sum_{i=1}^{\hat{n}_h^*} (X_i - \bar{X}_h^*)^2}{(\hat{n}_h^* - 1) \hat{n}_h^*} + \bar{X}_h^{*2} \frac{\hat{N}_h^* (N_h - \hat{N}_h^*) (N_h - n_h)}{N_h (n_h - 1)} + \sum_{k \neq h} N_k (N_k - n_k) \frac{S_k^{h^2}}{n_k}$$

siendo

$$S_k^{h^2} = \frac{\sum_{i=1}^{n_k^h} X_i^2}{n_k - 1} - \frac{\left(\sum_{i=1}^{n_k^h} X_i \right)^2}{n_k (n_k - 1)}$$

6. Variables y definiciones

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en la página web, se definen a continuación las principales variables difundidas en la misma.

PERSONAS OCUPADAS

Se entiende por personas ocupadas, el conjunto de personas fijas y eventuales, que en el año de referencia de los datos se encontraban ejerciendo una labor remunerada o no, para la empresa, y perteneciendo y siendo pagadas por ésta. Se incluyen las personas con licencia de enfermedad, vacaciones remuneradas, licencias ocasionales sin sueldo, etc., así como los trabajadores a tiempo parcial (siempre que trabajen más de 1/3 de la jornada laboral completa).

No se incluyen, sin embargo, las personas puestas a disposición de la empresa por otras empresas o agencias siendo retribuidas por estas últimas; las personas que estén efectuando trabajos de mantenimiento o reparación en alguno de los locales o establecimientos de la empresa siendo remuneradas por cuenta de otras empresas; así como las personas en situación de excedencia, licencia ilimitada o jubilados. Tampoco se incluyen los miembros del Consejo de Administración que estén remunerados exclusivamente por su asistencia a dichos consejos, ni los socios u otras personas que trabajen menos de 1/3 de la jornada laboral.

Dentro del conjunto de personas ocupadas se distingue a efectos de la encuesta entre el personal no remunerado y el personal remunerado.

PERSONAL NO REMUNERADO

Son las personas que dirigen o participan activamente en las tareas de la empresa sin recibir una remuneración fija o salario y que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral normal. Se incluyen propietarios y socios activos, ayudas familiares y otras personas no remuneradas.

PERSONAL REMUNERADO

Se entiende por personal remunerado el conjunto de personas que trabajan o realizan tareas para una empresa a cambio de una determinada remuneración económica o salario. Se incluyen tanto las personas que realizan funciones directamente asociadas a las actividades productivas de la empresa (obreros, jefes de taller, oficiales, aprendices, etc.), como aquellas otras cuyas tareas no están ligadas directamente al proceso productivo (directores a sueldo, gerentes, técnicos, personal de oficina y administrativos, subalternos, vendedores, etc.).

HORAS TRABAJADAS

Se entiende por horas trabajadas el número total de horas efectivamente trabajadas por el personal ocupado durante el año de referencia de la encuesta. Este concepto comprende las horas realmente trabajadas (tanto normales como extraordinarias) durante los períodos de trabajo; el tiempo dedicado en el lugar de trabajo a la preparación de herramientas, elaboración de fichas de control, etc.; la duración de los tiempos muertos que hayan podido producirse en el lugar de trabajo tanto por falta ocasional de trabajo como por paro de máquinas, accidente, etc., así como el tiempo correspondiente a breves períodos de descanso en el lugar de trabajo (desayuno, bocadillo, etc.). Sin embargo, deben excluirse las horas pactadas (y pagadas) pero no trabajadas como consecuencia de bajas por enfermedad, huelgas, vacaciones, días festivos, etc., las interrupciones para las comidas, y las horas empleadas en el trayecto del domicilio al lugar de trabajo y viceversa.

VENTAS NETAS DE PRODUCTOS

Este concepto recoge el importe total de las ventas, efectuadas por la empresa durante el año de referencia, de productos terminados o semiterminados, así como subproductos, residuos, envases o embalajes. A continuación se definen estos términos:

- Productos terminados: bienes fabricados por la propia empresa en su proceso productivo, o por terceros, vía producción por subcontrata, y que estén destinados al consumo final o a su utilización por otras empresas.
- Productos semiterminados: bienes fabricados por la empresa que no están destinados normalmente a la venta hasta tanto no sean objeto de elaboración, incorporación o transformación posterior.
- Subproductos: bienes obtenidos durante el proceso productivo que tienen el carácter de secundarios o accesorios a la fabricación principal.
- Residuos: obtenidos inevitablemente y al mismo tiempo que los productos o subproductos, siempre que tengan valor intrínseco y puedan ser posteriormente utilizados o vendidos
- Envases: recipientes o vasijas, normalmente destinados a la venta conjuntamente con el producto que contienen.
- Embalajes: cubiertas o envolturas, generalmente irre recuperables, destinados a resguardar productos o mercaderías que han de transportarse.

Las ventas se consideran netas, es decir, una vez descontados los “rappels” sobre ventas (descuentos y similares que se basan en alcanzar un determinado volumen de pedidos) y las devoluciones de ventas (remesas devueltas por clientes, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido), así como los descuentos originados por defectos de calidad, retrasos en el plazo de entrega de los pedidos, etc., que se hayan producido con posterioridad a la emisión de la factura.

VENTAS NETAS DE MERCADERÍAS

Este concepto recoge el importe total de las ventas, efectuadas por la empresa durante el año de referencia, de todos aquellos bienes o mercancías adquiridos para su posterior venta sin transformación (reventa de mercancías en el mismo estado en que se adquirieron).

Las ventas deben considerarse netas, es decir, una vez descontados rappels, devoluciones y similares.

PRESTACIONES DE SERVICIOS

Este concepto recoge el importe total de los ingresos obtenidos por la empresa durante el año de referencia en concepto de contrapartida por los servicios (que sean objeto del tráfico ordinario de la empresa) prestados a otras empresas, personas o entidades. Dentro de esta rúbrica destacan por su importancia los ingresos por subcontrata, es decir, los pagos realizados a la empresa por otra empresa (la contratante) por su participación, como subcontratista, en el diseño o producción, de un determinado producto. Por su importancia, dentro de esta rúbrica, destacan los ingresos por subcontrata, es decir, los pagos realizados a la empresa como consecuencia de su participación, como subcontratista, en el diseño o producción de un determinado producto de otra empresa.

CIFRA DE NEGOCIOS

La cifra de negocios comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Desde un punto de vista administrativo, el Plan General de Contabilidad (PGC) (RD 1514/2007, de 16 de noviembre) define el “Total del importe neto de la cifra de negocios” mediante las siguientes partidas contables: C700+C701+C702+C703+C704+C705-C706-C708-C709 siendo:

- C700. Ventas de mercaderías
- C701. Ventas de productos terminados
- C702. Ventas de productos semiterminados
- C703. Ventas de subproductos y residuos
- C704. Ventas de envases y embalajes
- C705. Prestaciones de servicios
- C706. Descuentos sobre ventas por pronto pago
- C708. Devoluciones de ventas y operaciones similares
- C709. “Rappels” sobre ventas

La cifra de negocios no comprende, pues, ni las subvenciones ni otros ingresos de explotación, ni tampoco los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.

DESTINO GEOGRAFICO DE LAS VENTAS

Este concepto recoge la distribución por mercados geográficos del importe total de la cifra de negocios de la empresa. Se especifican 3 destinos geográficos: España, otros países de la Unión Europea y resto del mundo.

TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO

Este concepto recoge la contrapartida de los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado (inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado material en curso) utilizando sus propios equipos y personal.

Este concepto incluye tanto la producción de bienes de equipo o edificaciones, como las grandes reparaciones y mejoras realizadas sobre los ya existentes con el fin de aumentar la vida útil del bien, su capacidad de producción o su rendimiento. También se incluye dentro de esta rúbrica la contrapartida de los gastos que se activan correspondientes a los pagos efectuados a otras empresas en concepto de retribución por los trabajos encargados a las mismas con fines de investigación y desarrollo (gastos de I + D extramuros).

Los trabajos realizados por la propia empresa para su inmovilizado se valoran a precio de coste, que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como los costes indirectos que razonablemente puedan repercutirse sobre el producto que se trate.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Este concepto recoge los importes que deben ser imputados al resultado del ejercicio por Subvenciones, donaciones y legados.

RESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

En este apartado se solicitan los ingresos que formando parte del resultado de explotación de la empresa no se han incluido en los apartados anteriores. Entre ellos, los ingresos obtenidos por la empresa correspondientes a ingresos por arrendamientos, ingresos de propiedad industrial cedida en explotación, ingresos por comisiones, ingresos por servicios al personal e ingresos por servicios diversos.

INGRESOS DE EXPLOTACION

Es el importe total obtenido como resultado de agregar los diferentes ingresos ligados a la explotación, obtenidos por la empresa durante el año de referencia (importe neto de la cifra de negocios; trabajos realizados por la empresa para su activo; subvenciones, donaciones y legados; y resto de ingresos de explotación).

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS, APROVISIONAMIENTOS Y MERCADERÍAS

Se define la variación de existencias, de materias primas, aprovisionamientos y mercaderías, como el importe correspondiente a la diferencia entre las existencias finales al término del año de referencia, y las existencias iniciales de las mismas al principio del año.

Las variaciones de existencias de materias primas, aprovisionamientos y mercaderías se valoran a precios de adquisición.

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS

Se define la variación de existencias de productos como la diferencia entre el importe total de las existencias finales de esos productos al término del año de referencia, y las existencias iniciales de los mismos al comienzo de dicho año.

Las variaciones de existencias de productos se valoran al coste de producción.

COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS

Este concepto recoge las compras netas (es decir, una vez descontados los rappels y devoluciones de compras) de materias primas (bienes adquiridos para su transformación en el proceso productivo) efectuadas por la empresa durante el año de referencia.

COMPRAS NETAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS

Este concepto recoge las compras netas de aprovisionamientos (combustibles y carburantes, repuestos, embalajes, material de oficina, etc.) efectuadas por la empresa durante el año de referencia.

COMPRAS NETAS DE MERCADERIAS

Este concepto recoge las compras netas de mercaderías (bienes adquiridos para revenderlos sin someterlos a un proceso de transformación) efectuadas por la empresa durante el año de referencia.

TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

Es el gasto correspondiente al trabajo que, formando parte del proceso de producción propia, se encarga y es realizado por otras empresas. Por su importancia, dentro de esta rúbrica, destacan los gastos por subcontratación, es decir, los pagos realizados por la empresa a otras empresas como consecuencia de su participación, como subcontratistas, en el diseño o producción de un determinado producto.

COMPRAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

Es el importe total obtenido como resultado de agregar las compras de materias primas, de aprovisionamientos y mercaderías, y los trabajos realizados por otras empresas.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LAS COMPRAS

Este concepto recoge la distribución, según procedencia geográfica, del importe total de las compras realizadas por la empresa. Se distingue entre 3 procedencias geográficas: España, otros países de la Unión Europea y resto del mundo.

SUELDOS Y SALARIOS

Comprenden todas las cantidades, obligatorias o voluntarias, pagadas en dinero o en especie por la empresa a su personal asalariado de todo tipo (fijos y eventuales), en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado.

Estos pagos se contabilizan por su importe bruto, es decir antes de hacer las deducciones correspondientes a la seguridad social e impuestos sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores. Se incluye el salario base íntegro; los complementos en dinero por horas extraordinarias, antigüedad, título, peligrosidad, incentivos, asistencia, residencia, prima de transporte, carestía de vida, etc.; primas por beneficios, gratificaciones de Navidad y pagas extraordinarias; las remuneraciones en especie (valoradas según el coste neto que representa para la empresa) suministradas gratuitamente o a precio reducido a sus asalariados en concepto de consumidores (productos alimenticios, combustibles, vivienda, vestido, acciones repartidas, etc.); así como las cuotas a la seguridad social e impuesto sobre la renta de las personas físicas (trabajo personal) a cargo de los trabajadores, pagados por la empresa sin descontárselo después a éstos.

No se incluyen las indemnizaciones pagadas por la compra de útiles, herramientas o ropas de trabajo; los gastos corrientes de transporte de los asalariados organizado por la empresa; los gastos corrientes y las subvenciones destinadas a instalaciones deportivas, culturales y recreativas; los gastos de formación profesional, reconocimientos médicos y mejoras de los lugares de trabajo. Tampoco se incluyen las indemnizaciones pagadas directamente por la empresa a sus asalariados en caso de enfermedad, paro, despido, accidente, etc., que se recogen en rúbrica aparte.

INDEMNIZACIONES

Se entiende por indemnizaciones aquellos pagos realizados directamente por la empresa a sus asalariados, en casos de enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilaciones anticipadas, etc. que complementan los realizados por organismos aseguradores o que sustituyen a los no recibidos de éstos por no estar afiliados.

No se incluyen las indemnizaciones adelantadas por la empresa a sus trabajadores, que son a cargo de la Seguridad Social y que por tanto, son abonadas posteriormente por ésta.

SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

Recoge las contribuciones reglamentarias a la Seguridad Social a cargo de la empresa, es decir, las cuotas que la empresa paga a la Seguridad Social por las diversas prestaciones que ésta realiza (vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedades profesionales, desempleo y asignaciones familiares).

OTROS GASTOS DE PERSONAL

Se deberá incluir en este concepto todos los gastos de personal contabilizados como tales por la empresa y no recogidos en los apartados anteriores. Entre otros, retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida, retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio y otros gastos sociales, esta última partida incluye los gastos de naturaleza social realizados, en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente, por la empresa, como por ejemplo, subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas por estudios, primas por seguros de vida, accidentes, etc.

No se incluyen los gastos corrientes de sostenimiento de estas prestaciones.

GASTOS DE PERSONAL

Este concepto recoge el importe total agregado de los pagos efectuados por la empresa durante el año de referencia en concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones, seguridad social y otros gastos de personal.

SERVICIOS EXTERIORES

Este concepto comprende el importe total del conjunto de gastos de explotación de naturaleza diversa realizados por la empresa durante el año de referencia, tales como gastos en I+D, arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros, y otros servicios.

RESTO DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En este epígrafe se recogen todos aquellos gastos que formando parte del resultado de explotación no se han recogido en los apartados anteriores.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Es el importe total obtenido como resultado de agregar los diferentes gastos ligados a la explotación realizados por la empresa durante el año de referencia (compras y trabajos realizados por otras empresas; gastos de personal; servicios exteriores; y resto de gastos de explotación).

RESULTADO DEL EJERCICIO

Este concepto recoge el importe total del beneficio o pérdida del ejercicio que se obtiene como consecuencia del desarrollo de la actividad de las empresas. Este resultado puede ser positivo (beneficio) o negativo (pérdida).

ADQUISICIONES DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y CONSUMO DE AGUA

Recoge todas las compras de productos energéticos realizadas en el año de referencia, siempre que dichos productos se hayan adquirido para utilizarlos como combustible. Los productos energéticos usados como materia prima o para reventa sin transformación deben excluirse. La cifra debe darse solamente en valor. Los productos energéticos solicitados son el gas, la electricidad y otros combustibles y carburantes. También se solicita el consumo de agua.

INVERSIÓN EN ACTIVOS MATERIALES

Se define la inversión como los incrementos reales en el valor de los recursos de capital realizados por la empresa en el año de referencia. Se trata de inversión bruta.

Se entiende por incremento real de los recursos productivos, los aumentos de valor que se produzcan en los distintos tipos de activos, que tengan su origen en compras a terceros de bienes nuevos o usados; en producción propia de activos, o en trabajos realizados por la propia empresa o por terceros sobre elementos ya existentes con objeto de aumentar su capacidad productiva, su rendimiento o su vida útil (adquisiciones, mejoras y producción propia).

Las operaciones de inversión se reflejan por el total de su valor, valorándose las compras a precios de adquisición, sin incluir el IVA deducible e incluyendo el transporte, el coste de instalación, los gastos de registro y notaría, y otros impuestos que sean no deducibles. Los trabajos realizados por la empresa con sus propios recursos se valoran a precio de coste.

Se establece una diferenciación de la inversión en función del tipo de bien, ofreciéndose datos de inversión en terrenos, bienes naturales y construcciones; instalaciones técnicas; maquinaria; y otros activos materiales.

INVERSIÓN EN ACTIVOS INTANGIBLES

Se incluyen, en esta variable, los gastos en investigación y desarrollo activados; la inversión en aplicaciones informáticas; y otros activos intangibles, tales como concesiones, patentes, licencias, fondo de comercio, derechos similares, y otros.

VALOR DE PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS

$$\begin{array}{l} \text{Valor de} \\ \text{producción a} \\ \text{precios} \\ \text{básicos} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Ingresos de} \\ \text{explotación} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Subvenciones,} \\ \text{donaciones y} \\ \text{legados} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{finales de} \\ \text{productos} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{iniciales de} \\ \text{productos} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Compras de} \\ \text{mercaderías} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{finales de} \\ \text{mercaderías} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{iniciales de} \\ \text{mercaderías} \end{array}$$

CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN.

$$\begin{array}{l} \text{Consumos} \\ \text{intermedios} \\ \text{a precios} \\ \text{de} \\ \text{adquisición} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Compras} \\ \text{de mat.} \\ \text{primas} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{iniciales de} \\ \text{mat.} \\ \text{primas} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{finales de} \\ \text{mat.} \\ \text{primas} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Compras} \\ \text{de otros} \\ \text{aprov.} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{iniciales de} \\ \text{otros} \\ \text{aprov.} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{finales de} \\ \text{otros} \\ \text{aprov.} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{iniciales de} \\ \text{mat. prim,} \\ \text{aprov. y} \\ \text{mercad*} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Existencias} \\ \text{iniciales de} \\ \text{mat. prim,} \\ \text{aprov. y} \\ \text{mercad*} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Trabajos} \\ \text{realizados} \\ \text{por otras} \\ \text{empresas} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Servicios} \\ \text{exteriores} \end{array}$$

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS.

$$\begin{array}{l} \text{Valor Añadido} \\ \text{Bruto a precios} \\ \text{básicos} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Valor de} \\ \text{producción} \\ \text{a precios} \\ \text{básicos} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Consumos} \\ \text{intermedios a} \\ \text{precios de} \\ \text{adquisición} \end{array}$$

COTIZACIONES SOCIALES

$$\text{Cotizaciones sociales} = \text{Indemnizaciones} + \text{Seguridad social a cargo de la empresa} + \text{Otros gastos de personal}$$

REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS

$$\text{Remuneración de asalariados} = \text{Sueldos y salarios} + \text{Cotizaciones sociales}$$

EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN BRUTO/RENTA MIXTA BRUTA

$$\begin{array}{l} \text{Excedente de} \\ \text{Explotación} \\ \text{Bruto/renta} \\ \text{mixta bruta} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Valor} \\ \text{Añadido} \\ \text{Bruto a} \\ \text{precios} \\ \text{básicos} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Remuneración} \\ \text{de asalariados} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Impuestos sobre la} \\ \text{producción} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Subvenciones a} \\ \text{la producción} \end{array}$$

7. Recogida de la información

7.1. Organización del trabajo

La recogida de la información se realiza anualmente a través de las Unidades de Recogida del INE. Se potencia la cumplimentación del cuestionario por Internet, aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Las unidades de recogida son responsables además de la atención a las líneas telefónicas para la resolución de dudas de los informantes, y de la grabación y depuración de los cuestionarios. Se realizan contactos telefónicos con las empresas en los casos en los que no se obtiene respuesta en el plazo establecido o ésta se considera insuficiente o inconsistente.

El proceso de recogida de datos del año de referencia t se lleva a cabo a partir del segundo trimestre del año $t+1$, con una duración aproximada de cuatro meses.

Para el control de los trabajos de campo se tienen en cuenta las distintas situaciones que se pueden presentar durante la recogida de la información. Se considerará que la empresa ha sido encuestada si tiene una actividad principal incluida en el ámbito poblacional de la encuesta, se ha obtenido el cuestionario cumplimentado y los datos verifican los controles de completitud y consistencia establecidos.

Además, en el proceso de recogida de la información se pueden presentar una serie de incidencias que no permiten la obtención del cuestionario. Su tratamiento riguroso es de gran importancia, ya que su análisis permite actualizar el marco de la encuesta e incidir en el tratamiento de la información. Estas son: baja o cierre definitivo, cerrada temporalmente o inactiva, erróneamente incluida, fuera de ámbito, duplicada e ilocalizable, negativa y no respuesta.

7.2. Gestión informática del fichero de la muestra

La gestión del fichero de empresas de la muestra, tanto para controlar la recogida, como para actualizar los datos de las empresas informantes, se lleva a cabo por medio de una aplicación informática establecida al efecto, que permite garantizar el control y la organización de todo el proceso. El sistema permite supervisar la recogida de forma continua, integrando los procesos de recogida y depuración, y garantiza un control eficaz del proceso desde el comienzo de la encuesta, ya que los errores sistemáticos de cumplimentación e interpretación de los

cuestionarios, pueden ser detectados en las fases iniciales de la encuesta, facilitándose así su corrección.

7.3. Tasa de no respuesta

La tasa de no respuesta, una vez finalizada la fase de recogida de los cuestionarios, ha sido del 5,1% para el conjunto de la encuesta.

7.4. Modelos de cuestionarios

Se han diseñado 4 modelos diferentes de cuestionarios con el fin de adecuar la información solicitada a las características específicas de las empresas.

- Para empresas con menos de 10 personas ocupadas, se ha utilizado un modelo de cuestionario reducido (modelo1) en el que se han recogido un conjunto de características y variables básicas para el cumplimiento de los objetivos de la encuesta.
- Para empresas de entre 10 y 49 personas ocupadas se ha utilizado un modelo de cuestionario más complejo y detallado (modelo 2), en el que junto a la información solicitada en el modelo básico (la información de un modelo es perfectamente integrable en el otro), se han ampliado las variables solicitadas, demandándose en ocasiones un mayor detalle en la desagregación de la información.
- Para empresas con 50 y más ocupados y cuya actividad está incluida en las secciones B y C de la CNAE-2009 se utiliza un cuestionario más detallado (modelo 3), especialmente en los apartados relativos a servicios exteriores e inversión. Este cuestionario incluye además de la información a nivel de empresa, un apartado adicional en el que se recoge información de los distintos establecimientos industriales de la empresa, y se solicita una desagregación porcentual por establecimiento industrial de sus principales variables.
- Para empresas con 50 o más personas ocupadas y cuya actividad está incluida en las secciones D y E de la CNAE-2009 se utiliza un cuestionario específico (modelo 4), que incluye, además de misma información relativa a la empresa que recoge el modelo 3, un apartado diferente respecto a la distribución territorial, que tiene en cuenta las características propias de estas actividades.

8. Procesamiento de la información

La etapa inicial del procesamiento de la información de la encuesta se desarrolla de forma paralela a la propia recogida de los cuestionarios, durante todo el tiempo de duración de la misma. El sistema articulado se centra en tres aspectos fundamentales: un proceso de actualización en forma continua; una depuración, integrada en la grabación, del contenido del cuestionario; y un tratamiento de la gestión interprovincial de la unidad empresa, en particular, de las empresas multilocalizadas. Su objetivo global es establecer unos niveles de calidad suficientes que permitan una significativa simplificación del posterior tratamiento de la información.

La grabación de los cuestionarios se realiza de forma continua por las unidades informantes a través de la plataforma de internet y por las propias unidades de recogida, estableciéndose las normas de control necesarias para garantizar un nivel adecuado en la calidad de todo el proceso. Esto permite controlar, ya en esta fase, los errores que puedan afectar a los datos obtenidos de las unidades informantes.

Sobre cada uno de los ficheros quincenales de cuestionarios grabados y depurados por las Unidades de Recogida, se lleva a cabo un control de cobertura de la información, al objeto de garantizar la completitud de los datos grabados, detectar duplicados y errores de cobertura, y, al mismo tiempo, poder efectuar una primera valoración sobre la calidad de las variables

recogidas. Adicionalmente se realiza un nuevo proceso de microdepuración, enfocado a la detección y depuración de errores e inconsistencias en las variables de identificación de cada registro, así como la depuración e imputación de errores de contenido. En función de las características de cada tipo de error, en determinados casos se utilizan procedimientos de imputación automática. Asimismo, se corrigen los errores sistemáticos detectados en los estudios y análisis previos realizados sobre los datos grabados.

Finalizada la fase de microdepuración, se procede al cálculo de los factores de elevación, para determinar las estimaciones de las distintas variables. La última etapa, antes de la tabulación y difusión de los resultados, es la obtención de tablas de análisis para mediante técnicas de macrodepuración eliminar los errores e inconsistencias detectados.

9. Difusión de resultados

Los datos que se difunden, pretenden ofrecer una información básica, y al mismo tiempo relevante, de los principales resultados de la encuesta, que permitan satisfacer la demanda de información de sus distintos usuarios.

La difusión de los resultados estadísticos se organiza en los siguientes niveles:

- Según 12 agrupaciones de actividad (47 variables).
- Según 20 subagrupaciones de actividad (47 variables).
- Según 100 sectores de actividad (25 variables).

En el Anexo 2 se presenta el detalle de agrupaciones, subagrupaciones y sectores de actividad y su equivalencia con CNAE-2009.

Se proporcionan datos tanto a nivel nacional (según los tres niveles indicados) como desagregados por Comunidades Autónomas (8 variables principales según agrupaciones de actividad).

Es conveniente observar que las variaciones interanuales que se obtienen a partir de los resultados de esta encuesta, pueden ser debidas, en algunas ocasiones (y en mayor o menor medida), a cambios en la estructura de las correspondientes poblaciones de referencia (por ejemplo, cambios de actividad en determinadas empresas que traen como consecuencia su asignación a un sector de actividad distinto del año anterior, etc.), por lo que, no en todos los casos, las citadas variaciones deben ser directamente asociadas a un cambio (aumento o disminución), de la misma magnitud, en la actividad productiva del conjunto de empresas de un determinado sector o subpoblación.

Es importante resaltar, finalmente, que la difusión de la encuesta no se limita exclusivamente a las tablas aquí ofrecidas o recogidas en la publicación. Salvaguardando las restricciones derivadas del secreto estadístico o del carácter muestral de la encuesta, los procedimientos informáticos existentes permiten atender peticiones a medida de datos agregados, que pueden facilitarse en el soporte o formato escogido por el usuario.

Anexo 1. Actividades CNAE-2009 incluidas en el ámbito de la encuesta

Sección B. Industrias extractivas

05 Extracción de antracita, hulla y lignito

0510 Extracción de antracita y hulla

0520 Extracción de lignito

06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural

0610 Extracción de crudo de petróleo

0620 Extracción de gas natural

07 Extracción de minerales metálicos

0710 Extracción de minerales de hierro

0721 Extracción de minerales de uranio y torio

0729 Extracción de otros minerales metálicos no férreos

08 Otras industrias extractivas

0811 Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra

0812 Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín

0891 Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes

0892 Extracción de turba

0893 Extracción de sal

0899 Otras industrias extractivas n.c.o.p.

09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas

0910 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural

0990 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

Sección C. Industria manufacturera

10 Industria de la alimentación

1011 Procesado y conservación de carne

1012 Procesado y conservación de volatería

1013 Elaboración de productos cárnicos y de volatería

1021 Procesado de pescados, crustáceos y moluscos

1022 Fabricación de conservas de pescado

1031 Procesado y conservación de patatas

1032 Elaboración de zumos de frutas y hortalizas

1039 Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas

1042 Fabricación de margarina y grasas comestibles similares

1043 Fabricación de aceite de oliva

1044 Fabricación de otros aceites y grasas

1052 Elaboración de helados

1053 Fabricación de quesos

1054 Preparación de leche y otros productos lácteos

1061 Fabricación de productos de molinería

1062 Fabricación de almidones y productos amiláceos

1071 Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería

1072 Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración

1073 Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares

1081 Fabricación de azúcar

1082 Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería

1083 Elaboración de café, té e infusiones

1084 Elaboración de especias, salsas y condimentos

1085 Elaboración de platos y comidas preparados

1086 Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos

1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.

1091 Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja

1092 Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

11 Fabricación de bebidas

- 1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 1102 Elaboración de vinos
- 1103 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
- 1104 Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
- 1105 Fabricación de cerveza
- 1106 Fabricación de malta
- 1107 Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

12 Industria del tabaco

- 1200 Industria del tabaco

13 Industria textil

- 1310 Preparación e hilado de fibras textiles
- 1320 Fabricación de tejidos textiles
- 1330 Acabado de textiles
- 1391 Fabricación de tejidos de punto
- 1392 Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
- 1393 Fabricación de alfombras y moquetas
- 1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- 1395 Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
- 1396 Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- 1399 Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.

14 Confección de prendas de vestir

- 1411 Confección de prendas de vestir de cuero
- 1412 Confección de ropa de trabajo
- 1413 Confección de otras prendas de vestir exteriores
- 1414 Confección de ropa interior
- 1419 Confección de otras prendas de vestir y accesorios
- 1420 Fabricación de artículos de peletería
- 1431 Confección de calcetería
- 1439 Confección de otras prendas de vestir de punto

15 Industria del cuero y del calzado

- 1511 Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles
- 1512 Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería
- 1520 Fabricación de calzado

16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería

- 1610 Aserrado y cepillado de la madera
- 1621 Fabricación de chapas y tableros de madera
- 1622 Fabricación de suelos de madera ensamblados
- 1623 Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
- 1624 Fabricación de envases y embalajes de madera
- 1629 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería

17 Industria del papel

- 1711 Fabricación de pasta papelera
- 1712 Fabricación de papel y cartón
- 1721 Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón
- 1722 Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico
- 1723 Fabricación de artículos de papelería
- 1724 Fabricación de papeles pintados
- 1729 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

- 1811 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1812 Otras actividades de impresión y artes gráficas
- 1813 Servicios de preimpresión y preparación de soportes

1814 Encuadernación y servicios relacionados con la misma

1820 Reproducción de soportes grabados

19 Coquerías y refino de petróleo

1910 Coquerías

1920 Refino de petróleo

20 Industria química

2011 Fabricación de gases industriales

2012 Fabricación de colorantes y pigmentos

2013 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica

2014 Fabricación de otros productos básicos de química orgánica

2015 Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados

2016 Fabricación de plásticos en formas primarias

2017 Fabricación de caucho sintético en formas primarias

2020 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos

2030 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas

2041 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento

2042 Fabricación de perfumes y cosméticos

2051 Fabricación de explosivos

2052 Fabricación de colas

2053 Fabricación de aceites esenciales

2059 Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.

2060 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas

21 Fabricación de productos farmacéuticos

2110 Fabricación de productos farmacéuticos de base

2120 Fabricación de especialidades farmacéuticas

22 Fabricación de productos de caucho y plásticos

2211 Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos

2219 Fabricación de otros productos de caucho

2221 Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico

2222 Fabricación de envases y embalajes de plástico

2223 Fabricación de productos de plástico para la construcción

2229 Fabricación de otros productos de plástico

23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos

2311 Fabricación de vidrio plano

2312 Manipulado y transformación de vidrio plano

2313 Fabricación de vidrio hueco

2314 Fabricación de fibra de vidrio

2319 Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico

2320 Fabricación de productos cerámicos refractarios

2331 Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica

2332 Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción

2341 Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental

2342 Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos

2343 Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico

2344 Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico

2349 Fabricación de otros productos cerámicos

2351 Fabricación de cemento

2352 Fabricación de cal y yeso

2361 Fabricación de elementos de hormigón para la construcción

2362 Fabricación de elementos de yeso para la construcción

2363 Fabricación de hormigón fresco

2364 Fabricación de mortero

2365 Fabricación de fibrocemento

2369 Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento

2370 Corte, tallado y acabado de la piedra

2391 Fabricación de productos abrasivos

2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones

2410 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones

2420 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero

2431 Estirado en frío

2432 Laminación en frío

2433 Producción de perfiles en frío por conformación con plegado

2434 Trefilado en frío

2441 Producción de metales preciosos

2442 Producción de aluminio

2443 Producción de plomo, zinc y estaño

2444 Producción de cobre

2445 Producción de otros metales no férreos

2446 Procesamiento de combustibles nucleares

2451 Fundición de hierro

2452 Fundición de acero

2453 Fundición de metales ligeros

2454 Fundición de otros metales no férreos

25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

2511 Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes

2512 Fabricación de carpintería metálica

2521 Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central

2529 Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal

2530 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central

2540 Fabricación de armas y municiones

2550 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos

2561 Tratamiento y revestimiento de metales

2562 Ingeniería mecánica por cuenta de terceros

2571 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería

2572 Fabricación de cerraduras y herrajes

2573 Fabricación de herramientas

2591 Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero

2592 Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros

2593 Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles

2594 Fabricación de pernos y productos de tornillería

2599 Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

2611 Fabricación de componentes electrónicos

2612 Fabricación de circuitos impresos ensamblados

2620 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos

2630 Fabricación de equipos de telecomunicaciones

2640 Fabricación de productos electrónicos de consumo

2651 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación

2652 Fabricación de relojes

2660 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos

2670 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico

2680 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

27 Fabricación de material y equipo eléctrico

2711 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos

2712 Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico

2720 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos

2731 Fabricación de cables de fibra óptica

2732 Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos

2733 Fabricación de dispositivos de cableado

2740 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación

2751 Fabricación de electrodomésticos

2752 Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos

2790 Fabricación de otro material y equipo eléctrico

28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

2811 Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores

2812 Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática

2813 Fabricación de otras bombas y compresores

2814 Fabricación de otra grifería y válvulas

2815 Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión

2821 Fabricación de hornos y quemadores

2822 Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación

2823 Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos

2824 Fabricación de herramientas eléctricas manuales

2825 Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica

2829 Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.

2830 Fabricación de maquinaria agraria y forestal

2841 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal

2849 Fabricación de otras máquinas herramienta

2891 Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica

2892 Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción

2893 Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco

2894 Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero

2895 Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón

2896 Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho

2899 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.

29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

2910 Fabricación de vehículos de motor

2920 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques

2931 Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor

2932 Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

30 Fabricación de otro material de transporte

3011 Construcción de barcos y estructuras flotantes

3012 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte

3020 Fabricación de locomotoras y material ferroviario

3030 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria

3040 Fabricación de vehículos militares de combate

3091 Fabricación de motocicletas

3092 Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad

3099 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.

31 Fabricación de muebles

3101 Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales

3102 Fabricación de muebles de cocina

3103 Fabricación de colchones

3109 Fabricación de otros muebles

32 Otras industrias manufactureras

3211 Fabricación de monedas

3212 Fabricación de artículos de joyería y artículos similares

3213 Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares

3220 Fabricación de instrumentos musicales

3230 Fabricación de artículos de deporte

3240 Fabricación de juegos y juguetes

3250 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos

3291 Fabricación de escobas, brochas y cepillos

3299 Otras industrias manufactureras n.c.o.p.

33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo

- 3311 Reparación de productos metálicos
- 3312 Reparación de maquinaria
- 3313 Reparación de equipos electrónicos y ópticos
- 3314 Reparación de equipos eléctricos
- 3315 Reparación y mantenimiento naval
- 3316 Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
- 3317 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
- 3319 Reparación de otros equipos
- 3320 Instalación de máquinas y equipos industriales

Sección D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

- 3512 Transporte de energía eléctrica
- 3513 Distribución de energía eléctrica
- 3514 Comercio de energía eléctrica
- 3515 Producción de energía hidroeléctrica
- 3516 Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
- 3517 Producción de energía eléctrica de origen nuclear
- 3518 Producción de energía eléctrica de origen eólico
- 3519 Producción de energía eléctrica de otros tipos
- 3521 Producción de gas
- 3522 Distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3523 Comercio de gas por tubería
- 3530 Suministro de vapor y aire acondicionado

Sección E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

36 Captación, depuración y distribución de agua

- 3600 Captación, depuración y distribución de agua

37 Recogida y tratamiento de aguas residuales

- 3700 Recogida y tratamiento de aguas residuales

38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización

- 3811 Recogida de residuos no peligrosos
- 3812 Recogida de residuos peligrosos
- 3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- 3822 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
- 3831 Separación y clasificación de materiales
- 3832 Valorización de materiales ya clasificados

39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

- 3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

Anexo 2. Agrupaciones, subagrupaciones y sectores de actividad y su equivalencia con CNAE-2009

AGRUPACION	SUBAGRUPACION	CNAE-2009 (divisiones)	SECTOR	CNAE-2009
Agrupación 1: Industrias extractivas, energía, agua y residuos	1: Industrias extractivas y del petróleo	05, 06, 07, 08, 09, 19	Sector 1: Extracción de carbón (antracita, hulla y lignito)	05
			Sector 2: Industrias del petróleo y gas natural	06, 09, 19
			Sector 3: Extracción de rocas y minerales metálicos	07, 08
	19: Suministro de electricidad y gas	35	Sector 97: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	35.1
			Sector 98: Producción y distribución de gas, vapor y aire acondicionado	35.2, 35.3
	20: Agua y residuos	36, 37, 38, 39	Sector 99: Captación, depuración y distribución de agua	36
			Sector 100: Actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	37,38, 39
Agrupación 2: Alimentación, bebidas y tabaco	2: Alimentación	10	Sector 4: Industria cárnica	10.1
			Sector 5: Industria del pescado	10.2
			Sector 6: Preparación y conservación de frutas y hortalizas	10.3
			Sector 7: Aceites y grasas	10.4
			Sector 8: Productos lácteos	10.5
			Sector 9: Molinerías, almidones y productos amiláceos	10.6
			Sector 10: Panadería y pastas alimenticias	10.7
			Sector 11: Azúcar, café, té e infusiones y productos de confitería	10.81, 10.82, 10.83
			Sector 12: Otros productos alimenticios	10.84, 10.85, 10.86, 10.89
	3: Bebidas y tabaco	11, 12	Sector 13: Comida para animales	10.9
			Sector 14: Elaboración de bebidas alcohólicas	11.01, 11.02, 11.03, 11.04, 11.05, 11.06
			Sector 15: Producción de agua embotellada y refrescos	11.07
			Sector 16: Industria del tabaco	12
Agrupación 3: Textil, confección, cuero y calzado	4: Textil, confección, cuero y calzado	13, 14, 15	Sector 17: Preparación e hilado de fibras textiles	13.1
			Sector 18: Fabricación de tejidos textiles	13.2
			Sector 19: Acabado de textiles	13.3
			Sector 20: Fabricación de tejidos de punto y productos a partir de textiles, excepto prendas de vestir	13.91, 13.92
			Sector 21: Otras industrias textiles	13.93, 13.94, 13.95, 13.96, 13.99
			Sector 22: Confección de prendas de vestir	14.1
			Sector 23: Fabricación de artículos de peletería	14.2
			Sector 24: Confección de prendas de vestir de punto	14.3
			Sector 25: Fabricación de cuero, pieles y productos elaborados con éstos	15.1
			Sector 26: Fabricación de calzado	15.2
Agrupación 4: Madera y papel y artes corcho, gráficas	5: Madera y corcho	16	Sector 27: Aserrado y cepillado de la madera	16.10
			Sector 28: Fabricación de chapas, tableros y paneles de madera	16.21
			Sector 29: Estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	16.22, 16.23
			Sector 30 madera: Fabricación de envases y embalajes de	16.24
			Sector 31: Fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería y otros productos de madera	16.29
	6: Papel y artes gráficas	17, 18	Sector 32: Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	17.1
			Sector 33: Fabricación de artículos de papel y cartón	17.2
			Sector 34: Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18

METODOLOGÍA. CUENTAS DE LA INDUSTRIA ASTURIANA 2013

AGRUPACION	SUBAGRUPACION	CNAE-2009 (divisiones)	SECTOR	CNAE-2009
Agrupación 5: Industria química y farmacéutica	7: Industria química	20	Sector 35: Fabricación de productos químicos básicos	20.1
			Sector 36: Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	20.2
			Sector 37: Pinturas, barnices, tintas de imprenta y masillas	20.3
			Sector 38: Artículos de limpieza y abrillantamiento, jabones, detergentes, perfumes y cosméticos	20.4
			Sector 39: Fabricación de otros productos químicos	20.5
			Sector 40: Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	20.6
	8: Industria farmacéutica	21	Sector 41: Fabricación de productos farmacéuticos de base	21.1
			Sector 42: Fabricación de especialidades farmacéuticas	21.2
Agrupación 6: Caucho y materias plásticas	9: Caucho y materias plásticas	22	Sector 43: Fabricación de productos de caucho	22.1
			Sector 44: Fabricación de productos de plástico	22.2
Agrupación 7: Productos minerales no metálicos diversos	10: Productos minerales no metálicos diversos	23	Sector 45: Fabricación de vidrio y productos de vidrio	23.1
			Sector 46: Fabricación de productos cerámicos excepto los destinados a la construcción	23.2, 23.4
			Sector 47: Fabricación de productos cerámicos para la construcción	23.3
			Sector 48: Fabricación de cemento, cal y yeso	23.5
			Sector 49: fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	23.6
			Sector 50: Corte, tallado y acabado de la piedra	23.7
			Sector 51: Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	23.9
Agrupación 8: Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	11: Metalurgia	24	Sector 52: Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	24.1
			Sector 53: Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	24.2
			Sector 54: Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	24.3
			Sector 55: Producción de metales preciosos y de otros metales no férreos	24.4
			Sector 56: Fundición de metales	24.5
	12: Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25	Sector 57: Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	25.11
			Sector 58: Fabricación de carpintería metálica y contenedores de metal	25.12
			Sector 59: Fabricación de cisternas, grandes depósitos	25.2
			Sector 60: fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	25.3
			Sector 61: Fabricación de armas y municiones	25.4
			Sector 62: Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	25.5
			Sector 63: Tratamiento y revestimiento de metales	25.61
			Sector 64: Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	25.62
			Sector 65: Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	25.7
			Sector 66: Fabricación de otros productos metálicos	25.9

METODOLOGÍA. CUENTAS DE LA INDUSTRIA ASTURIANA 2013

AGRUPACION	SUBAGRUPACION	CNAE-2009 (divisiones)	SECTOR	CNAE-2009
Agrupación 9: Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	13: Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	26, 27	Sector 67: Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	26.1
			Sector 68: Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	26.2
			Sector 69: Fabricación de equipos de telecomunicaciones	26.3
			Sector 70: Fabricación de productos electrónicos de consumo	26.4
			Sector 71: Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	26.5
			Sector 72: Equipos de radiación y electromédicos; instrumentos de óptica y fotográficos; soportes magnéticos y ópticos	26.6, 26.7, 26.8
			Sector 73: Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	27.1
			Sector 74: Fabricación de cables y dispositivos de cableado	27.3
			Sector 75: Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	27.4
			Sector 76: Fabricación de aparatos domésticos	27.5
			Sector 77: Fabricación de pilas y acumuladores y otro material y equipo eléctrico	27.2, 27.9
Agrupación 10: Maquinaria y equipo mecánico	14: Maquinaria y equipo mecánico	28	Sector 78: Fabricación de maquinaria de uso general	28.1
			Sector 79: Fabricación de otra maquinaria de uso general	28.2
			Sector 80: Fabricación de maquinaria agraria y forestal	28.3
			Sector 81: Fabricación de máquinas-herramientas	28.4
			Sector 82: Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	28.9
Agrupación 11: Material de transporte	15: Vehículos de motor	29	Sector 83: Fabricación de vehículos de motor	29.1
			Sector 84: Fabricación de carrocerías para vehículos de motor y de remolques y semirremolques	29.2
			Sector 85: Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	29.3
	16: Material de transporte, excepto vehículos de motor	30	Sector 86: Construcción naval	30.1
			Sector 87: Fabricación de locomotoras y material ferroviario	30.2
			Sector 88: Construcción aeronáutica y espacial y vehículos militares de combate	30.3, 30.4
			Sector 89: Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	30.9
Agrupación 12: Industrias manufactureras diversas, reparación e instalación de maquinaria y equipo	17: Industrias manufactureras diversas	31, 32	Sector 90: Fabricación de muebles	31
			Sector 91: Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	32.1
			Sector 92: Fabricación de artículos de deporte, juegos y juguetes	32.3, 32.4
			Sector 93: Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	32.5
			Sector 94: Fabricación de instrumentos musicales Otras industrias manufactureras diversas	32.2, 32.9
	18: Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33	Sector 95: Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	33.1
			Sector 96: Instalación de máquinas y equipos industriales	33.2